

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA
ABOGADO

Email: erickjose1946@hotmail.com
Cra 14 N° 13 C – 39 Barrio Obrero Cel: 3013054402 Valledupar, Cesar

SEÑOR (A):
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANA – CESAR
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: LENA MARGARITA SERRANO VERGARA
DDO: KEYLA MARGARITA MAESTRE
RAD: 201784089002-2019-00212

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No **1.065.562.596**, de Valledupar actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutante y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

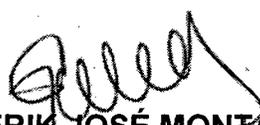
CAPITAL: **(\$910.226) NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/C**

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del 2.5 % Mensual desde el 21 de agosto de 2018 hasta el 16 de julio de 2020 es decir 22 Meses 25 días: **(\$519.587) QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/C.**

TOTAL, LIQUIDACIÓN: **(\$1.419.813) UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/C.**

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

Del Señor Juez,


ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA
CC. No. 1.065.562.596 de Valledupar
T.P. 228.839 del C. S. de la J.



Rama judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

102prmp.chiriguana@condoj.comojudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÀ –
CESAR,

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.

APODERADO: ERICK JOSE MONTAÑO AMAYA

DEMANDADO: KEYLA MARGARITA MAESTRE MARTINEZ

JOSE HERNANDO ENCISO ARMOROCHO

RAD. 201784089002 2019 00212 00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: NUEVE DE FEBRERO DE 2021 A LAS 08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: DOCE DE FEBRERO DE 2021 A LAS
06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES Y TYBA, POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DESDE EL NUEVE DE FEBRERO DE 2021 SIENDO LAS 08:00 AM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4151c4de01be86173ecc90f20d4a4e13cf884aeabb79c9fb16e7e6ae49e7715

Documento generado en 08/02/2021 04:04:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**